



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 01 de Diciembre de 2003

815/04

Expte. N° 14.023/04

VISTO:

Que por Res. N° 062/04 del H. Consejo Directivo se autoriza al Ing. Antonio Bonomo, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de esta Facultad, a realizar el Curso arancelado de Postgrado denominado "Fundamentos de Transferencia y Operaciones" que se realizaron desde el 23 de febrero al 05 de marzo del año en curso; teniendo en cuenta que con los fondos ingresados se atendieron gastos emanados del Curso; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Ing. Antonio BONOMO, docente de esta Facultad, responsable del Curso arancelado de Postgrado denominado FUNDAMENTOS DE TRANSFERENCIA Y OPERACIONES, desarrollado a partir del 23 del febrero de 2004 y hasta el 05 de marzo del mismo año, por la suma de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en las partidas que más abajo se detallan, de los fondos del presupuesto de esta Facultad:

|  |    |        |
|--|----|--------|
| 2.4.4. CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE.....          | \$ | 9,52   |
| 2.7.9. OTROS N.E.P.....                          | \$ | 28,90  |
| 2.9.2. UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA | \$ | 261,58 |
| TOTAL.....                                       | \$ | 300,00 |

SON: Pesos TRESCIENTOS.-

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH